

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIA IMPORTA CARGO LTDA
Nit: 900343104 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01965281
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado Calle 26 102-20
Oficina 301 Edificio Buró 26
Bogotá
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@colombiaimporta.co
Teléfono comercial 1: 7397627
Teléfono comercial 2: 3112003633
Teléfono comercial 3: 3144431555

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado Calle 26 # 102 -
20,

Oficina 301 Edifi

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@colombiaimporta.co
Teléfono para notificación 1: 7397627
Teléfono para notificación 2: 3112003633
Teléfono para notificación 3: 3144431555

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010, con el No. 01362297 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA IMPORTA CARGO LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación el 4 de febrero de 2025, por vencimiento del término de duración y por Acta No. 001 del 28 de marzo de 2025 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 03229632 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal las siguientes actividades:
A) La prestación, tanto en Colombia como en el exterior a empresas privadas y públicas, de servicios profesionales de asesoría y consultoría en las áreas de comercio internacional, derecho aduanero, agenciamiento aduanero, transporte internacional, logística internacional, tributaria y cambiaria. Dicha asesoría podrá prestarse directamente por los socios según su especialización o por consultores o empresas asociadas designadas para tal fin; para el desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá 1) Celebrar alianzas comerciales con empresas de transporte internacional, agentes de carga, agencias de aduanas, agencias de seguros, depósitos aduaneros y cualquier otra empresa que actúe en el proceso logístico de distribución física internacional. En todo caso, las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17**

Recibo No. AA26964650

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidades de cada una serán las establecidas en el régimen aduanero y Código de Comercio vigentes. 2) Podrá actuar como representante de empresas nacionales o extranjeras dedicadas al comercio internacional y/o distribución de productos nacionales o extranjeros 3) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales, administrativas y o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros o a sus asociados mismos o a sus administradores, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales que la representen dentro o fuera del país. B) La comercialización de bienes nacionales o extranjeros industrialización, fabricación, ensamblaje, distribución, importación y exportación de bienes nacionales o extranjeros, materias primas, artículos manufacturados, maquinaria, equipos y vehículos, entre otros. C) La participación en licitaciones y concursos en temas relativos al comercio internacional y todos los temas inherentes al objeto principal de la sociedad. D) Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorpóreos necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social. E) Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales y personales a fin de adquirir las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales. Abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes o bancarias. Girar, endosar, aceptar, y avalar títulos valores y negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. F) Celebrar o ejecutar contratos por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole, inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. G) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. I) En ningún evento, la sociedad podrá servir de fiador, codeudor o en garantía para un tercero, de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, o con las cuales haya establecido relaciones de colaboración empresarial. J) en fin, realizar en el par (s o en el exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 200.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Sonia Liliana Rodriguez Illera	C.C. 000000051936859
No. de cuotas: 90,00	valor: \$18.000.000,00
Katherine Rodriguez Illera	C.C. 000000052710435
No. de cuotas: 10,00	valor: \$2.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100,00	valor: \$20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: A: Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. (los socios pueden limitar por cuantía) B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D: Informar cada seis (8) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F: Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G: Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 01362297 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sonia Liliana Rodríguez Illera	C.C. No. 51936859

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Katherine Rodríguez Illera	C.C. No. 52710435

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 28 de marzo de 2025 de la Junta de Socios	03229632 del 9 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 945.770.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 08:20:17
Recibo No. AA26964650
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269646505D351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO